



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Código Dependencia: 100

# PLAN GESTIÓN DEL RIESGO

**“CAMBIO, LIDERAZGO Y PROGRESO”**  
Período 2012-2015

**ALEXANDER ECHAVARRÍA AGUDELO**  
Alcalde



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Código Dependencia: 100

## PLAN GESTIÓN DEL RIESGO

**ALEXANDER ECHAVARRÍA AGUELO**  
Alcalde Municipal 2012-2015

**MAYERLING ANDREA OLAYA JIMENEZ**  
Primera Dama

**YOVANY ZAPATA SANJUÁN**  
Director de Control Interno

**MARISELA SÁNCHEZ YEPES**  
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

**OMAR DAVID BENÍTEZ BOLÍVAR**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

**ODILA TATIANA MARÍN VALDERRAMA**  
Secretaria de Salud y Bienestar Social

**ANA ISABEL VÉLEZ MAYA**  
Secretaria de Hacienda

**CARLOS MAURICIO OLAYA SALDARRIAGA**  
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

**JORGE IVÁN OLAYA MAYA**  
Director UMATA

**LEÓN JAIME HIGUITA RIVERA**  
Director Servicios Públicos

**LAURA ISABEL ZAPATA RODRÍGUEZ**  
Comisaria de Familia



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
Código Dependencia: 100

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**OSCAR ALBERTO JIMENEZ PALACIO**  
Presidente

**JOHN FREDY CEBALLOS LOAIZA**  
Vicepresidente Primero

**ERIKA CECILIA VALDERRAMA HENAO**  
Vicepresidente Segundo

Honorables Concejales  
**WILFREDY BOLÍVAR RAMÍREZ**

**HUMBERTO TEQUIA SINTUA**

**EDITH NATALIA SÁNCHEZ LOZANO**

**GUSTAVO ADOLFO MONTOYA SÁNCHEZ**

**JOSÉ MIGUEL PULGARÍN URÁN**

**JESÚS ANTONIO LONDOÑO CORREA**

**GUILLERMO LEÓN MAZO URIBE**

**JORGE IVÁN BEDOYA MONTOYA**

**VIVIAN YURLEY MONCADA VÁSQUEZ**  
Secretaria del Concejo

**CATERINE CELIS SALDARRIAGA**  
Personera Municipal



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Código Dependencia: 100

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**JAVIER ÁNGEL GONZÁLEZ.**  
Sector Indígena

**LUZ ELENA VALDERRAMA OSORIO.**  
Sector Mujeres

**BLANCA OLIVA CALLEJAS.**  
Sector Salud

**JOSÉ JAIRO ARCILA.**  
Sector Cultura

**LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CÓRDOBA.**  
Sector Agropecuario

**NÉSTOR ARTURO MONSALVE AGUILAR.**  
Sector Deporte

**DORIS CARDONA MARÍN.**  
Sector Educativo

**ALIKSON JAHIR MENDOZA PALACIO.**  
Sector Ambiental

**ANTONIO JOSÉ ORTEGA RAMÍREZ.**  
Sector Comercio

**ROLANDO DE JESÚS CARVAJAL ECHAVARRÍA.**  
Sector Comunitario

**IRENE OLAYA.**  
Sector Social

**JUDITH HINESTROZA MENA.**  
Sector Negritudes

**EMILSON RODRÍGUEZ SALDARRIAGA.**  
Sector Víctimas



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

## **CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO**

Alcalde municipal:  
**ALEXANDER ECHAVARRÍA AGUELO**

Secretario de planeación:  
**OMAR DAVID BENÍTEZ BOLÍVAR**

Secretario(a) de gobierno:  
**MARISELA SANCHEZ YEPES**

Secretario(a) de Salud:  
**ODILA TATIANA MARIN VALDERRAMA**

Gerente E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE  
**JOSE IGNACIO SANTAMARIA**

Director UMATA:  
**JORGE IVAN OLAYA MAYA**

Personera municipal:  
**CATERINE CELIS SALDARRIAGA**

Comandante Cuerpo de Bomberos:  
**JOSE ARCADIO VALDERRAMA**

Comandante estación Policía Nacional:  
**JUAN FERNANDO MAYA RINCÓN**

Rector institución educativa:  
**MELVIN DOMINGO BECERRA**

Representante Cruz roja:  
**ALIKSON JAHIR MENDOZA PALACIO.**



## Contenido

<b>OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>7</b>
<b>1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>8</b>
1.1 Localización departamental.....	8
1.2 Localización en Suramérica.....	9
<b>2. INDICADORES.....</b>	<b>9</b>
2.1 Población.....	9
2.2 Economía.....	9
2.3 Vías de comunicación.....	10
2.4 Educación .....	10
2.5 Clima .....	11
2.6 Hidrografía: .....	11
2.7 Misión Institucional .....	13
2.8 Visión Institucional .....	13
2.9 El desarrollo municipal.....	14
2.10 Relación entre el desarrollo, riesgo y desastres:.....	15
2.11 Daños y/o pérdidas.....	20
2.11.1 Crisis social. ....	20
2.12 Enfoque de sistema para la gestión del riesgo en el municipio:.....	21
2.12.1 Los procesos de gestión. El Consejo Municipal de Riesgo.....	22
<b>3. EJES ESTRATÉGICOS A PLANTEAR EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>23</b>
<b>4. DIAGNOSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES. ....</b>	<b>27</b>
<b>5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES. 28</b>	
<b>5.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO A NIVEL LOCAL.....</b>	<b>28</b>
<b>5.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>28</b>
5.2.1 Identificar, estimar, monitorear e informar sobre los riesgos asociados a peligros naturales, socio-naturales y antrópicos:.....	28
5.2.2 Gestionar el riesgo como parte de la gestión del desarrollo. ....	28
5.2.3 Fortalecer al CONCEJO MUNICIPAL y mecanismos necesarios para la gestión de riesgo de desastres:29	



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

## **OBJETIVOS GENERALES**

1. Mejorar sustancialmente las condiciones socioculturales de la población asentada en EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ.
2. Intervenir en el proceso de generación y consolidación de una cultura, fortalecer la gobernabilidad, competitividad, integración social y de reacción en un sólido espíritu de sentido de pertenencia y protección del entorno.
3. Dinamizar, afianzar y consolidar la estructura económica para generar empleo digno, productivo, competitivo y sostenible.
4. Integrar los esfuerzos tanto públicos como privados encaminados a consolidar el desarrollo de la región Carmeleña de una manera responsable, planificada, concertada con la comunidad y sostenible ambientalmente.
5. Socializar, sensibilizar y capacitar a la comunidad en general sobre la importancia del Consejo Municipal del Riesgo y su articulación social.

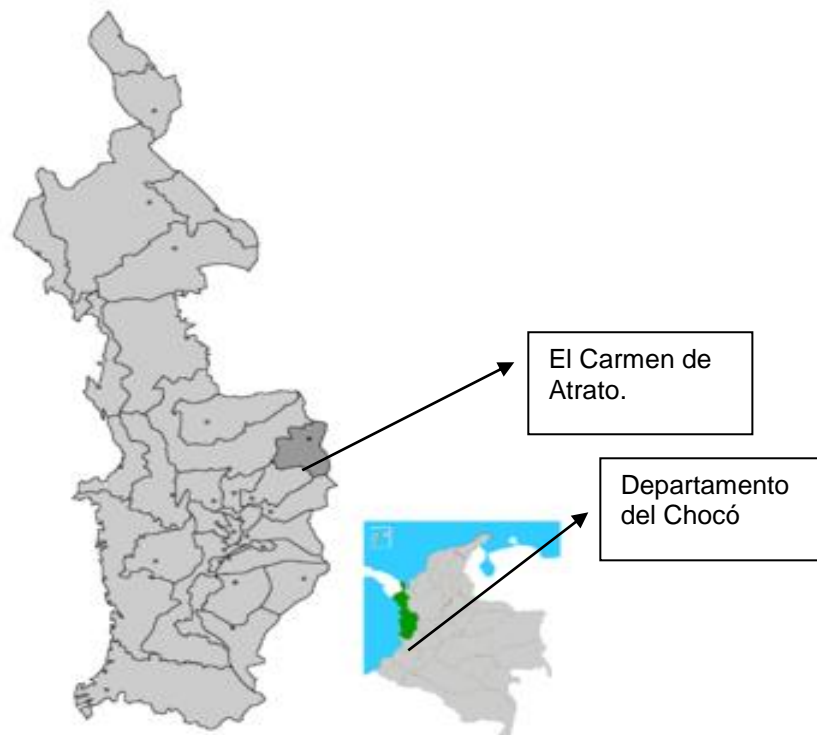


## 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

### 1.1 Localización departamental

El Departamento del Chocó es uno de los treinta y dos (32) departamentos de Colombia, localizado en el noroeste del país, en la región del Pacífico Colombiano. Comprende las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Su capital es el puerto de Quibdó. Es el único departamento de Colombia con costas en el océano Pacífico y el Atlántico. Es igualmente el único departamento limítrofe con Panamá. En ella se encuentra la eco región que, probablemente, tenga la mayor pluviosidad del planeta. A grandes líneas comprende la mitad del litoral nacional en el océano Pacífico.

Los límites del Departamento del *Chocó* son: al norte, Antioquia, el Darién (Panamá) y el mar Caribe; al oriente Antioquia, Risaralda y el Valle del Cauca; al sur Valle del Cauca, y al occidente el Darién (Panamá) y el océano Pacífico. Tiene una superficie de 44.530 km<sup>2</sup>, que en términos de extensión es similar a la de la República Dominicana. El territorio del Chocó es el espacio natural de las culturas Emberá y *Wounaan* (escrito también *Uaunana*), los cuales fueron llamados por los conquistadores españoles *Los Chocoos*.



**Grafica 1 Localización del Carmen de Atrato en el Departamento del Chocó.**





DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Código Dependencia: 100

## 1.2 Localización en Suramérica

Colombia, de 1.141.748 km<sup>2</sup> de extensión, está situada al Noroeste de América del Sur, es el cuarto país en tamaño de la región, limita al norte con aguas jurisdiccionales de Honduras, Jamaica y Haití, al este con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador, al oeste con aguas jurisdiccionales de Costa Rica y Panamá, y al noroeste con Panamá.

### Gráfica No. 2 Localización de Colombia en el ámbito Suramericano.

Las coordenadas geográficas generales del País son: Latitud 4° 35'56" al Norte y Longitud 72° 04'51.30" al Oeste.



## 2. INDICADORES

### 2.1 Población

El municipio del Carmen de Atrato, según el último censo realizado por el DANE en el año 2005 cuenta con una población total de 11.849 habitantes, discriminada así: habitantes en zona urbana 5.332 y zona rural 6.517, discriminadas por sexo así: hombres 5.943 y mujeres 5.906; la variación étnica está integrada por mestizos descendientes de antioqueños y que conforman el grupo más representativo; los indígenas que pertenecen al grupo Emberá – Katio – Chamí, que corresponden al 8.43% de la población total del municipio y por último, las comunidades negras que en número muy reducido se han establecido en el casco urbano del municipio. El municipio presenta una composición tri étnica y, según las cifras estadísticas del DANE para el año 2012, la población estará cerca de trece mil trescientos cincuenta y dos (13.152) habitantes.

### 2.2 Economía

El principal sector productivo del Municipio es el que tiene que ver con actividades económicas del tipo primario. Las actividades más importantes son la ganadera y la agrícola. También se desarrolla el comercio, la explotación forestal, la minería, la piscicultura y el empleo público.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

La minería constituye para el Departamento del Chocó, y en particular para el Municipio, una de las principales fuentes de ocupación y generación de ingresos. La producción de café ocupa la actividad más importante y representativa en la economía agrícola del Municipio. Este producto se comercializa con intermediación de la Organización Cafetera y Campesina de El Carmen de Atrato (OCCCA) y compradores particulares, aproximadamente en un 60% y el 40% respectivamente.

### **2.3 Vías de comunicación**

**Aéreas:** El municipio del Carmen de Atrato no cuenta con Aeropuerto. Se puede llegar al municipio tomando un vuelo a las ciudades de Quibdó-Chocó o Medellín-Antioquia y desde allí desplazarse vía terrestre.

**Terrestres:** Se puede llegar a través del servicio de autobús, colectivo o taxis, desde la ciudad de Medellín (Antioquia) por la vía que del municipio de Medellín conduce a la Ciudad de Quibdó, o desde la capital, Quibdó por la vía que desde la Capital conduce a la Ciudad de Medellín.

El municipio cuenta además con comunicación por vía terrestre con el vecino municipio de Urao perteneciente al Departamento de Antioquia, la vía de comunicación presenta condiciones de tránsito difíciles y pertenece a la red terciaria de La Nación; así mismo se encuentra en ejecución la rehabilitación de la vía El Cinco – El Dauro que comunica al Carmen de Atrato con el vecino Municipio de Salgar perteneciente al Departamento de Antioquia.

### **2.4 Educación**

El proceso educativo en el municipio se encuentra dividido por dos núcleos educativos, el núcleo educativo número 14 y el núcleo educativo número 15:

El núcleo educativo número 14 comprende dos instituciones educativas distribuidas así: La institución Educativa Marco Fidel Suárez y la institución educativa Corazón de María.

El núcleo educativo número 15 comprende el centro educativo Indígena el 18, el cual agrupa las escuelas de las comunidades indígenas y es administrado por el banco de oferentes de la diócesis de Quibdó, Las comunidades en las que se agrupa la población indígena son: Sabaleta, La Puria, El Consuelo, Toldas, Mambual, Río Playa, El dieciocho, La Cristalina, Abejero, Matecaña, Ovejas y El Fiera.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

## 2.5 Clima

Desde el templado hasta el Páramo. Es el clima más húmedo del país. Esto favorece el desarrollo de una exuberante vegetación selvática y ríos de gran caudal.

## 2.6 Hidrografía:

Debido a que el terreno es muy quebrado, en él se originan numerosos cauces, los que casi en su totalidad van a rendir sus aguas al río Atrato.

El municipio presenta una composición tri-étnica: los mestizos descendientes de Antioqueños y que conforman el grupo más representativo, los que pertenecen al grupo Emberá – Katío – Chamí, que corresponden al 17% de la población total del municipio, por último, las comunidades negras que en número muy reducido se han establecido en el casco urbano del municipio.

Las comunidades Indígenas asentados en estos territorios a la llegada de los primeros colonizadores, se sabe que eran tribus que habitaban al lado del río Atrato, el río Habita y la quebrada Arboleda, estas se encuentran ubicadas en la zona llamada trocha o carretera a Quibdó como son: Sabaletas, El Dieciocho, El Lamento - Ovejas, el Consuelo, Río Playa, Mambual; Matecaña, Toldas, el Fiera y la Puria, y la Cristalina en límites con Urrao y Quibdó. Estas comunidades ya mezcladas con colonizadores se han dedicado a la agricultura con cultivos como el maíz, plátano y caña de azúcar.

El municipio de El Carmen de Atrato, está situado en las estribaciones de la Cordillera Occidental, en el costado oriental del Departamento del Chocó y pertenece a la zona central o del Atrato que la conforman además los municipios de Quibdó, Bojayá, Lloró, Acandí, Bagadó, Unguía y Río Sucio. Su cabecera municipal se encuentra a una distancia de 111 Km. de la ciudad de Quibdó y a 123 Km. de la ciudad de Medellín.

El Carmen de Atrato limita por el Norte con los municipios de Urrao y Salgar del departamento de Antioquia, por el sur con los municipios de Lloró y Bagadó, del departamento del Chocó, por el oriente con los municipios de Andes, Betania y Ciudad Bolívar del departamento de Antioquia, finalmente, por el Occidente con los municipios de Quibdó y Lloró del departamento del Chocó.

Su jurisdicción está integrada por un corregimiento y 31 veredas: el corregimiento de la Mansa y veredas como Guaduas, El Siete, El Dieciocho, Guangarales, El Doce, El Piñón, Habita, El Porvenir, Monteloro, La Argelia, La Arboleda, San Cayetano, La Sierra, La Clara, La Mariela, El Toro, El Yarumo, El Roble, La



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

Pradera, El Lamento, La Isla, El Quince, El Diez, El Nueve, La Calera, El Ocho, El Cinco, El Seis, San Lorenzo, El Dauro y El Tonusco.

El Carmen de Atrato como cabecera municipal constituye el asentamiento más consolidado y se define como centro local principal, dado que posee equipamientos institucionales y de tipo colectivo (servicios públicos, equipamiento urbano y servicios profesionales y técnicos de apoyo) que sirven al resto del municipio. Además de las actividades de intercambio de bienes y servicios hacia dentro y fuera del territorio municipal.

El Siete se convierte en el centro local secundario de importancia, en área suburbana del municipio, en donde se cruzan las dos vías más importantes que conectan directamente con otros municipios, donde suceden intercambios de tipo comercial, institucional y recreativo.

La Mansa es el único corregimiento del municipio, su característica principal parte de la producción y comercialización de productos agropecuarios, posee una infraestructura de servicios básicos y su característica principal cercanía al municipio de Ciudad Bolívar y Medellín, de quienes se sirve para suplir necesidades de servicios institucionales, comunicación, transporte y es hacia donde se dan los principales procesos migratorios.

Cuando el municipio no estaba comunicado por carretera con Quibdó, poca influencia se tenía de la cultura afro chochoana a no ser por la relación administrativa o gubernamental. Una vez que estuvo comunicado por carretera con Quibdó, sus relaciones fueron más constantes, se tuvo acceso al comercio y a los establecimientos de educación de Quibdó y fue entonces cuando empezó un verdadero intercambio cultural, se introdujeron el pescado del sur del Atrato y nuevos productos agrícolas como borajó, chontaduro, frutas exóticas, hasta ahora desconocidas por la comunidad Carmeleña. Empiezan a desplazarse a otras ciudades y a integrarse con el territorio, incluir nuevos aires musicales en fiestas y reuniones. Las dos razas se mezclaron genéticamente tomando características de las dos culturas. (EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial; 2000).

El municipio de El Carmen de Atrato posee una superficie de 1,017 Km<sup>2</sup>. (101.700 has), que representa el 2.26% del área total Departamento del Chocó (44.935 Km<sup>2</sup>), Está ubicada a una altura que oscila entre 400 m.s.n.m en límites con Quibdó y 3.300 m.s.n.m en límites con Antioquia. Su cabecera municipal está ubicada a 1.700 m.s.n.m.

En su relieve posee alturas como: Los Farallones del Citará, que son una serie de cerros altos y escarpados, el cerro San Fernando, con 3.810 m.s.n.m y el San Nicolás con 3.780 m.s.n.m, El Plateado con 3.100 m.s.n.m, El Toro con 2.438,5 m.s.n.m. (Cerro de alta peligrosidad para la navegación área).



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

La estratégica ubicación geográfica que posee el municipio al ser puerta de entrada y salida al Pacífico, de ser limite con el departamento de Antioquia, lo convierte en paso obligado de las mercancías que circulan de Medellín y centro del país, con destino al comercio de Quibdó y el San Juan y de la producción agropecuaria principalmente entre los municipios de Urao y Ciudad Bolívar, zona promisoría y de rápido desarrollo económico.

De acuerdo a la clasificación climática para Colombia el municipio cuenta con tres tipos dominantes de climas que están relacionados con los pisos térmicos así:

- ✓  Frío 2000 – 3000 m.s.n.m
- ✓  Templado muy húmedo 1000 – 2000 m.s.n.m
- ✓  Cálido muy húmedo 150 – 1000 m.s.n.m

El piso térmico frío comprende las partes altas de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, entre 2000 y 3000 m.s.n.m y con una temperatura no inferior a 12° C, está constituido por los Farallones del Citará y otros Cerros importantes, con una pluviosidad aproximada de 1.500 mm.

Dentro de los pisos térmicos; cálido, templado y frío, la distribución de las temperaturas promedio mensuales, muestran entre sí valores con muy poca variación. En estos pisos la mayor variación se presenta entre los cálidos y los fríos; en los cálidos las temperaturas alcanzan valores promedios anuales de 26°C, en tanto que en los fríos con un promedio anual de 15.1°C en la Mansa.

El territorio Carmeleño, es un sin fin de montañas exuberantes y vertedoras de claras aguas en toda su extensión, conformado por veredas de singular belleza, de gente amable, noble, trabajadores y trabajadoras incansables y paisajes que invitan a la contemplación de la belleza natural del municipio.

## **2.7 Misión Institucional**

Renovar y re direccionar la administración pública a nivel municipal como herramienta esencial en la gestión y el progreso, con el fin de garantizar un desarrollo social y económico sostenible, a través del apoyo a los sectores productivos, la inversión social, el respeto, la sana convivencia, la honestidad, la transparencia en el manejo de los recursos y la inclusión de todas y todos en la decisiones que nos afectan.

## **2.8 Visión Institucional**



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

Estructurar una administración renovada, eficiente, moderna, comprometida con el desarrollo municipal y con respeto hacia toda la población, que conduzca a mejorar las condiciones en educación, salud, vivienda, empleo, grupos vulnerables, tejido social, saneamiento básico, recreación, cultura, turismo, infraestructura, medio ambiente, participación con compromiso comunitario y **DESARROLLO AGROPECUARIO**, con el objeto de consolidar una economía campesina y urbana, estable y auto sostenible en El Carmen de Atrato Chocó.

## **2.9 El desarrollo municipal**

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución, son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la Población, bajo un enfoque de sostenibilidad Se puede observar que, en general el proceso de desarrollo está direccionado por el desempeño de los sectores público, privado y la comunidad. Este desempeño es el reflejo de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, de la capacidad de emprendimiento y competitividad de los actores económicos, así como de las posibilidades y Capacidad de participación comunitaria y ciudadana. El desarrollo municipal es un proceso de construcción social y político, liderado por la administración pública.

Por su parte, la gestión pública se entiende como un proceso que articula la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración (DNP – ESAP 2007). La planificación constituye la fase inicial de la gestión del desarrollo municipal y tiene como instrumento principal al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

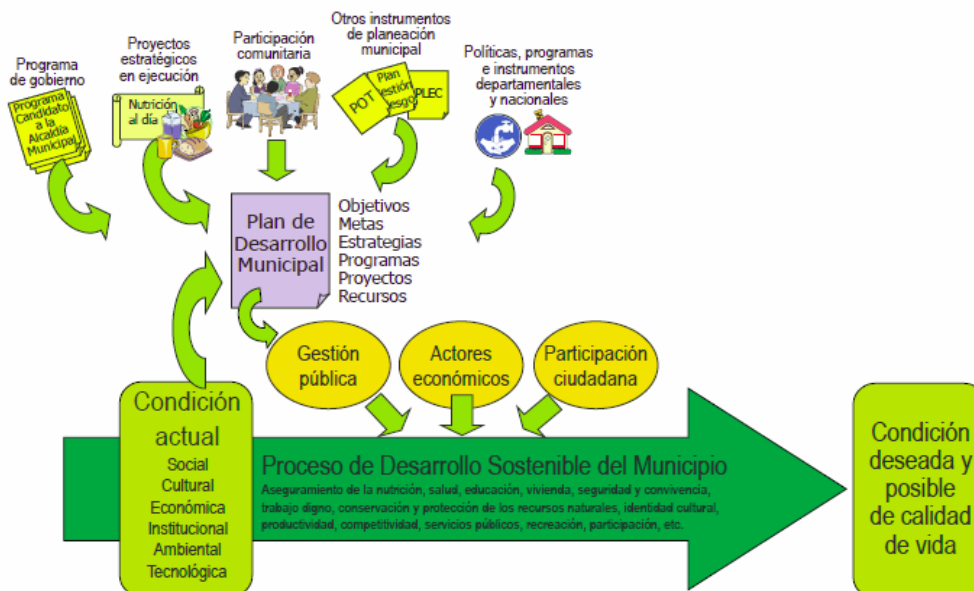
El Plan de Desarrollo Municipal es un ejercicio de prospectiva en el cual se definen las acciones para lograr el futuro deseado y posible. Debe reflejar los compromisos del programa de gobierno del alcalde, prever la continuidad de los programas estratégicos de las administraciones antecesoras, incorporar las



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

iniciativas de la comunidad, recogidas por medio de mecanismos públicos de participación, y articularse con las políticas, programas e instrumentos de los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal mismo (ver figura 1). El proceso de planificación debe balancear la argumentación técnica con la interpretación social y política en la definición y priorización de los problemas municipales, así como en el planteamiento de las soluciones. Igualmente, debe ajustar los objetivos y metas según la disponibilidad de recursos, manteniendo la visión sobre el futuro deseado y posible y fortaleciendo la identidad cultural.

Figura 1. Elementos relevantes en el proceso de planificación del desarrollo municipal



## 2.10 Relación entre el desarrollo, riesgo y desastres:

La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población en el municipio de El Carmen de Atrato, a lo largo de la historia, ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre las cuales sobresalen la violencia, la corrupción y los desastres naturales.

Con relación a los desastres, es notorio como en la dinámica municipal se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por la ocurrencia de fenómenos (naturales y no naturales) que incorporan daños, los cuales generan o agudizan crisis sociales, que la mayoría de las veces propician crisis institucionales.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

En Colombia cada día es mayor el número de municipios y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas tales asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros. Estas situaciones, vienen demandando cada vez más recursos que en la mayoría de los casos están destinados a la inversión social. Fue así como en el año 2012, entre otras medidas tomadas por esta alcaldía dada la gran magnitud de la ola Invernal, recursos públicos del sector educativo programados a la ampliación de cobertura y mejoramiento de plantas físicas de establecimientos escolares fueron reorientados hacia la reparación de establecimientos afectados principalmente por inundaciones. Entonces, en una primer mirada, los desastres son situaciones de freno y retraso del desarrollo municipal, ya que incorporan daños y pérdidas sociales, económicas y ambientales mas la necesidad de ayuda inmediata a la población y el gasto de la recuperación.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el municipio.

Estos daños y/o pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen el riesgo del municipio, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.

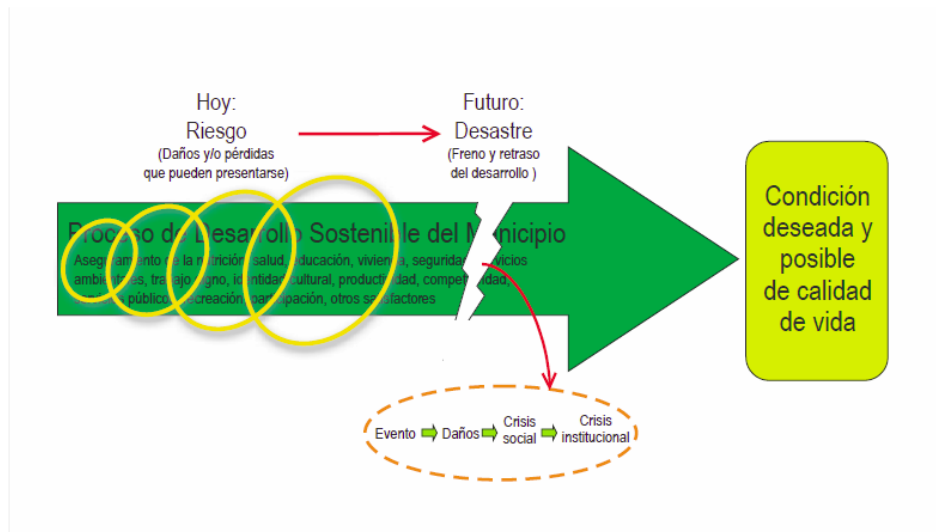
Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución y recuperación es un indicador de la sostenibilidad del proceso (histórico y actual) del desarrollo municipal.

**Figura 2. Relación desarrollo – riesgo – desastres**





**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**



**Fuente: Guía municipal para la gestión del riesgo.**

Para profundizar en la conclusión anterior, en la Figura 2 (Vargas 2003) se presentan los principales elementos que intervienen en la relación entre el desarrollo municipal, el riesgo y los desastres; los cuales están agrupados de la siguiente manera: Formación de los asentamientos humanos, Fenómenos naturales, Cambio climático global, Condiciones socio-económicas, Actividades económicas. A partir de las condiciones ambientales originales, estos elementos han venido interactuando históricamente y seguirán en continua interacción y cambio, definiendo un contexto o dinámica municipal propia. Dicha interacción se puede ilustrar mediante algunas observaciones con base en la Figura 3. La ubicación actual de los asentamientos humanos (producto de procesos históricos) les otorga una condición permanente de exposición frente a los fenómenos naturales, que en casos pueden ser evidentemente contundentes como los huracanes, sismos, erupciones volcánicas, etc. Las modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización, la deforestación y el uso no planificado e inadecuado del suelo, inducen e intensifican la ocurrencia de fenómenos similares a algunos naturales, como inundaciones y movimientos en masa, entre otros, los cuales por ser fenómenos inducidos mediante actividades humanas se reconocen como fenómenos socio-naturales. El cambio climático viene incrementando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos intensificando así los hidrológicos y movimientos en masa, sean estos naturales o socio-naturales.

Las condiciones socio económicas, organizacionales, institucionales, políticas, educativas, culturales y ambientales del municipio de El Carmen de Atrato Chocó, definen la idoneidad de ocupación, explotación y urbanización del territorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



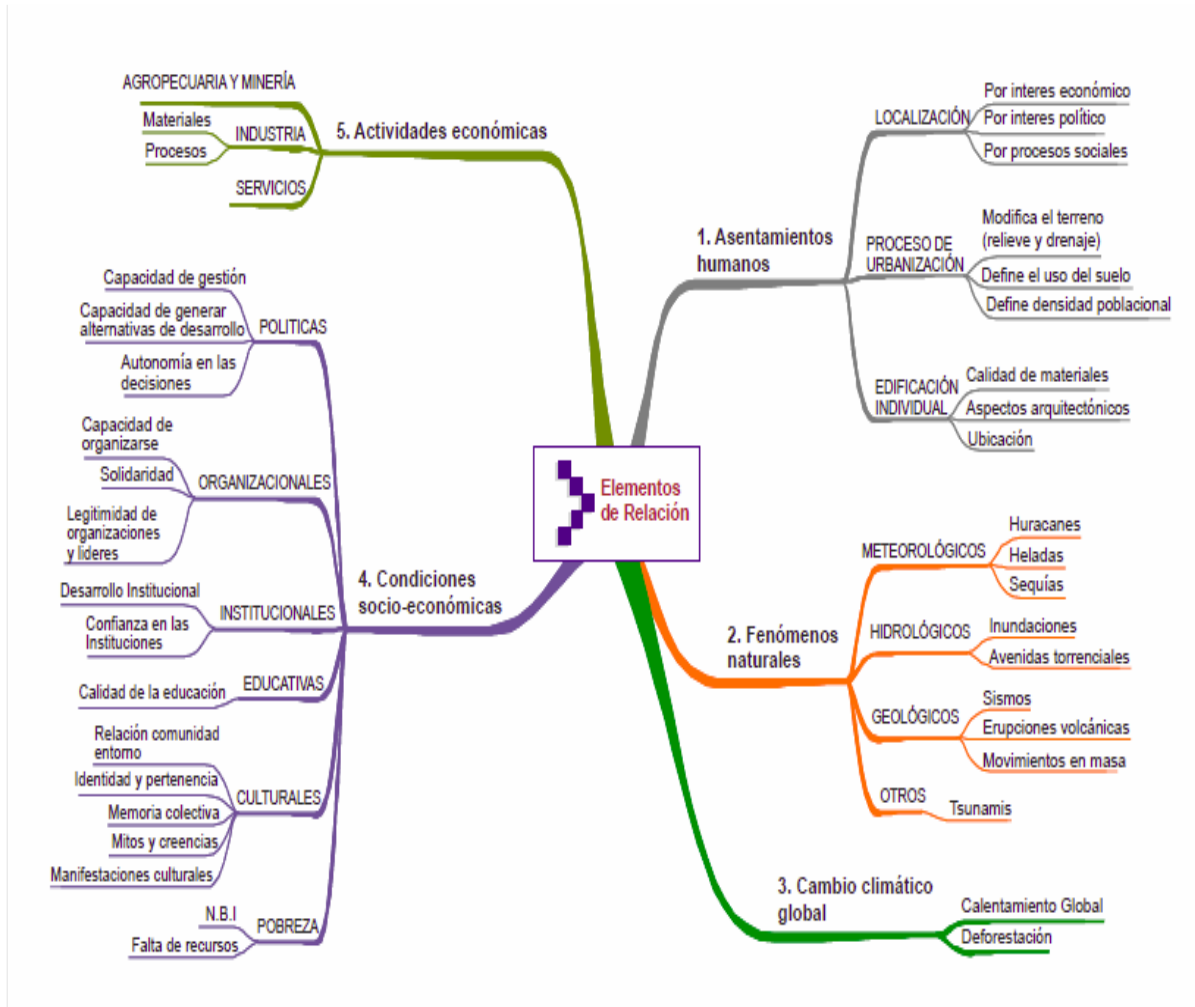
**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

La calidad individual de las edificaciones e infraestructura, dada por sus materiales y especificaciones técnicas disponibles, define su propensión al daño frente a eventos como los sismos, incendios, entre otros. Las condiciones socio económicas influyen en la mayor o menor degradación que las actividades económicas puedan causar en el medio natural.



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Código Dependencia: 100

**Figura 3. Principales elementos que intervienen en la relación desarrollo – riesgo – desastres en el municipio**



Fuente: Guía municipal para la gestión del riesgo.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

## **2.11 Daños y/o pérdidas.**

### **2.11.1 Crisis social.**

En el marco de la dinámica municipal se manifiestan eventos que producen daños y/o pérdidas, las cuales en casos generan crisis social que a su vez puede propiciar la crisis institucional. Esta secuencia contiene los principales componentes de los desastres y las emergencias en general.

A continuación se describen los componentes mencionados y su interacción, presentándose así un concepto general de desastre y emergencia (Figura 4):

- **Contexto Municipal:**

En el numeral anterior se presentó como el conjunto de elementos e interacciones asociadas con las condiciones de desarrollo del municipio.

- **Evento:**

En la dinámica municipal se pueden presentar (y en realidad se presentan) eventos (Ocurrencias concretas de fenómenos), que como se observó anteriormente pueden ser de origen natural, socio-natural, tecnológico o humano.

- **Daños o pérdidas:**

Según su magnitud, los fenómenos pueden generar daños y/o pérdidas en la población, los bienes económicos y el medio ambiente, dependiendo de la propensión de estos a ser dañados.

- **Crisis Social:**

Dependiendo del tipo y nivel de los daños y/o pérdidas y de la capacidad de la población para soportarlos, se puede presentar un estado de crisis social o se puede agudizar una crisis social ya existente.

En casos, la crisis institucional puede presentarse a partir de estados anteriores a la crisis social: por la ocurrencia del evento con o sin daños, o incluso, simplemente ante la inminencia de un fenómeno sin que este llegue a ocurrir.

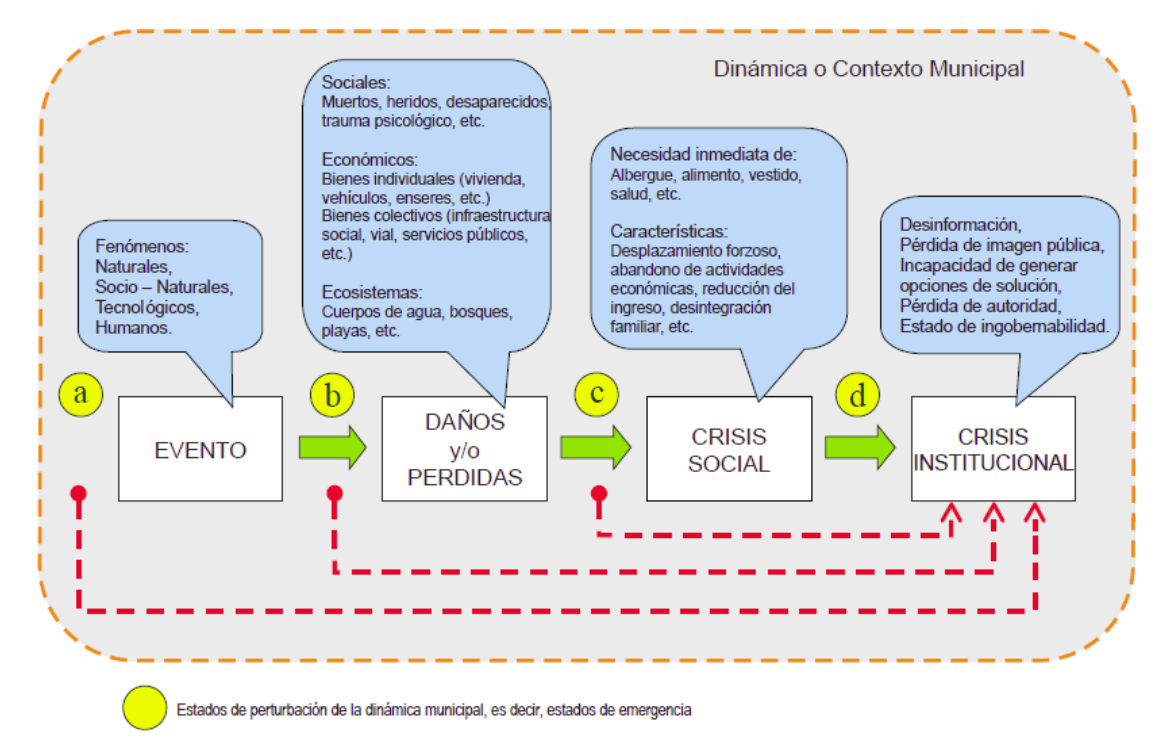
En general, la Figura 4 ilustra qué se pueden dar los siguientes estados de perturbación de la dinámica municipal: a) inminencia de ocurrencia del evento sin que llegue a ocurrir, b) ocurrido el evento sin que haya daños, c) generados los daños sin que se dé una crisis social y d) ocurrida la crisis social; estos estados de perturbación son situaciones de emergencia.

La crisis social también se puede derivar de la repetición de pérdidas individualmente pequeñas, cuyo acumulado impide el desarrollo de una comunidad.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

Figura 4. Concepto general de desastre y emergencia en nuestro municipio.



**NOTA FIGURA 4:** Daños y/o Perdidas (económicas: semovientes, cultivos, cuencas) (ecosistemas: cuencas)

## 2.12 Enfoque de sistema para la gestión del riesgo en el municipio:

El enfoque de sistema se plantea para promover un mejor entendimiento entre los diferentes actores y de los instrumentos que están involucrados en la gestión del riesgo, su papel fundamental, su desempeño, y de esa forma hacer una gestión más efectiva y eficiente para la comunidad.

Las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio constituyen el espacio donde se manifiestan las condiciones de riesgo; y las situaciones de desastre son la fuente y objetivo de la gestión del riesgo para contribuir a la sostenibilidad del desarrollo municipal.



## 2.12.1 Los procesos de gestión. El Consejo Municipal de Riesgo.

### Los Planes. Las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras.

Definen el qué hacer general de la gestión del riesgo. Se tratan con detalle lo que en el Constituye el componente planificador, coordinador y evaluador de la gestión del riesgo en el municipio de El Carmen de Atrato. Son los instrumentos para priorizar, programar, coordinar la ejecución y hacer seguimiento a las acciones. Son las instancias públicas, privadas y comunitarias quienes ejecutan las acciones. El objetivo de enfoque sistémico es optimizar la gestión. Los componentes se describen a lo largo del capítulo. Su funcionamiento se resume en que el Consejo Municipal de Riesgo a partir de las condiciones municipales y siguiendo los procesos de gestión, identifica las acciones requeridas, las cuales formula en los planes (PMGR y PLEC); coordina su ejecución por parte de las organizaciones ejecutoras que correspondan según sea su misión en el proceso de desarrollo y estas ejecutan dichas acciones modificando así las condiciones municipales hacia estados acordes con la condición deseada y posible de desarrollo municipal.

El PLGR tiene sustento en el conjunto de ideas que siguen a continuación:

Los desastres en el mundo actual están incrementándose y los impactos sobre la vida humana son cada vez más significativos, cada día se presentan situaciones de vulnerabilidad laboral en el tema de la seguridad social que conlleva a lo que denominamos riesgo. Las estadísticas señalan que los países en proceso de desarrollo son los que están más vulnerables y, dentro de ellos, los sectores sociales que viven en condiciones de pobreza y precariedad, que constituyen la gran mayoría. Los pobres sufren el mayor impacto de los desastres, y tienen menor capacidad para recuperarse de ellos.

Ocurre un desastre cuando un agente destructor impacta sobre elementos humanos o materiales) previamente expuestos, que no son capaces de soportar la acción de dicho agente. Por ejemplo, cuando un terremoto afecta las casas y éstas no logran mantener su unidad y estabilidad estructural durante el sacudimiento y, por tanto, colapsan. La magnitud de la destrucción dependerá de la magnitud del evento (sea natural o no) y del nivel de resistencia y/o protección de los elementos expuestos (las casas). Si bien algunos peligros son naturales; sin embargo, los desastres resultantes no son naturales, porque para que se produzca un desastre no basta que ocurra un evento natural de gran magnitud (peligro), sino que a la vez tiene que existir elementos expuestos y vulnerables en el área donde ocurre el peligro (población, infraestructura, actividades económicas). Por ejemplo, si Ocurre un

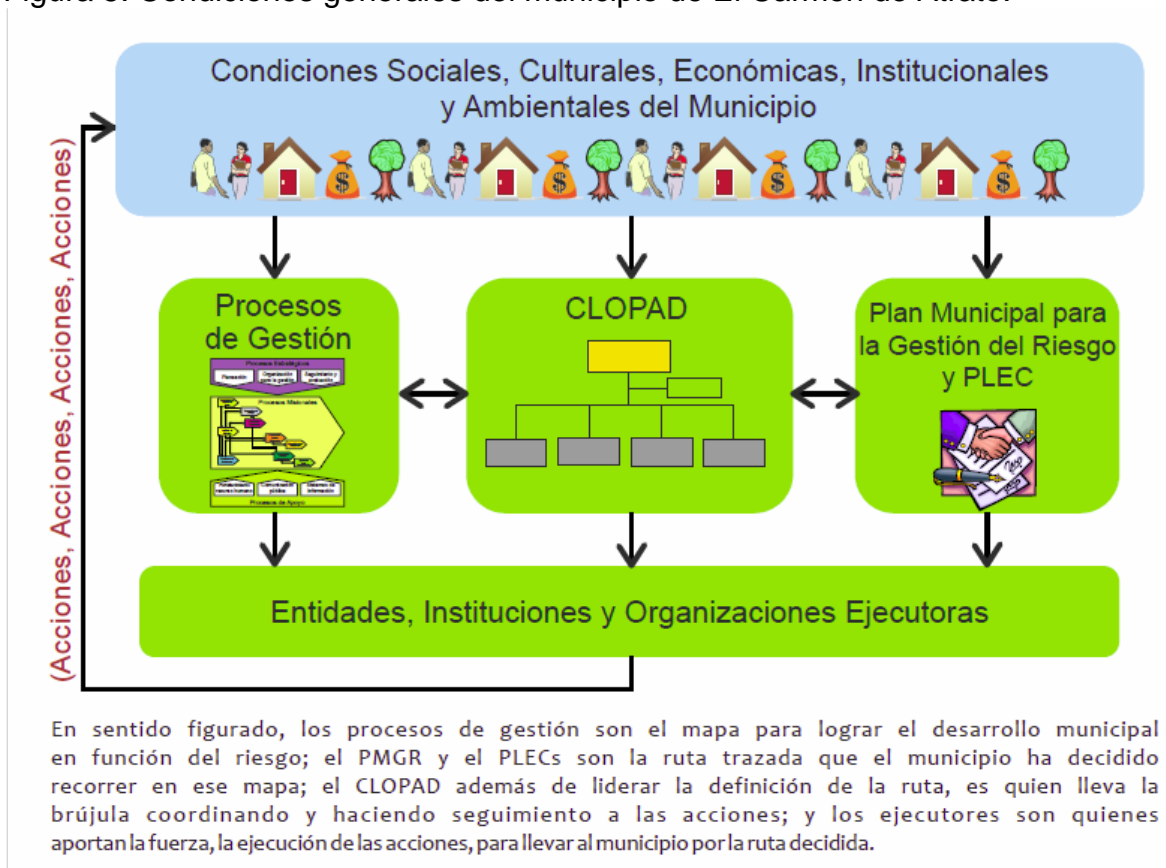


**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

terremoto en un desierto no ocasionaría un desastre; igualmente, un aumento de caudal en una quebrada deshabitada, tampoco produciría un desastre.

La vulnerabilidad de la sociedad ante determinados peligros, tiene causas de orden económico, social y ambiental, tales como: crecimiento demográfico acelerado, pobreza, concentración de población, de viviendas, infraestructuras, producción y servicios en áreas de riesgo, degradación ambiental, irracional explotación de recursos naturales, etc. La vulnerabilidad es un proceso que se construye progresivamente a lo largo de los años y se va acumulando a medida que pasa el tiempo.

Figura 5. Condiciones generales del municipio de El Carmen de Atrato.



### 3. EJES ESTRATÉGICOS A PLANTEAR EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

**Planificación:** Región Ordenada y Planificada Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

**Desarrollo social:** Región integrada socialmente donde se genera la Convivencia y seguridad, educación, economía y seguridad alimentaria.

**Gestión Ambiental:** Nuestro municipio presenta riqueza aplicando el concepto de desarrollo sostenible Recursos naturales, prevención, atención y recuperación.

**Gestión Física:** Población íntegra físicamente donde se presentan factores como Vialidad, equipamiento, espacio público y medios de transporte que ayudan al desarrollo.

**Gestión Institucional:** procesos internos, articulación de proyectos metropolitanos integración del territorio.

Con el apoyo del cuerpo de BOMBEROS voluntarios municipales se logró realizar un monitoreo en las diferentes zonas de alto riesgo del municipio, tanto en la zona rural, como en la zona urbana; el monitoreo se inicio por el sector denominado la EME, con las siguientes observaciones, los bomberos argumentaron que en este sector no hay zonas que representen peligro inminente, ya que las viviendas no están en partes vulnerables o susceptibles a deslizamientos que las afecte directamente sin embargo se deben vigilar y corregir estas zonas por cuanto pueden llegar a representar peligro para las zonas habitadas rio abajo como ocurrió con la avalancha del 15 de noviembre del año 2000 .

Se presentan algunas grietas a lo largo del recorrido de la vía El Carmen Depresión la EME, propensos a erosiones en la vía donde hay que aplicar una acción correctiva y preventiva con el fin de evitar desastres.

Se realizó un cronograma de actividades diarias donde se programó un recorrido por los sitios más neurálgicos y críticos susceptibles de deslizamientos en zonas aledañas al casco urbano tales como: El Carmelo, El Chagualo, las Moras, y San Antonio, los deslizamientos en estas zonas se encuentran tapados con rastrojo y piedras.

Los Bomberos visitaron el sector denominado la sierra y se presenta partes críticas, a las que hay que ponerles atención para mitigar cualquier evento o desastre.

El recorrido se realizo por otros sitios críticos, a los que hay que hacerle un nuevo monitoreo durante la segunda etapa de la ola invernal pues en el momento de este primer monitoreo no se presentaron lluvias intensas y mucho menos problemas de deslizamientos, a continuación se presentan los factores fundamentales que afectan el riesgo en el municipio del Carmen de Atrato.





**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

**Cuadro No. 1. Factores de riesgo.**

RIESGO	CAUSAS (Factores externos e internos)	AGENTE GENERADOR	EFECTOS (Consecuencias)	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	Grupos armados al margen de la ley.	Guerrilleros, paramilitares, delincuencia común.	Violación de derechos humanos, dificultad en la prestación del servicio, civiles víctimas del conflicto.	Operativo.
CARENCIA DE UNA SECRETARÍA EN LA DEPENDENCIA	Falta de recursos financieros de la entidad.	Administración municipal, gobierno Nacional y Departamental.	Dificultad para la capacitación continua y gestiones del cargo. Dificultad para realizar programas y proyectos relacionados con las funciones.	Operativo De Cumplimiento
BAJO NIVEL SOCIO-CULTURAL DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERÍA	Bajo nivel de escolaridad, analfabetismo	Usuarios de los funcionarios de la dependencia.	Dificultad en transmitir la información de interés para el usuario. Los procesos que se inicien con estas personas no obtengan los resultados esperados.	Operativo
CARENCIA DE UN TÉCNICO EN SISTEMAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Falta de recursos financieros en el municipio	Gobiernos departamentales y nacionales	Perdida de información. Suspensión temporal en el servicio.	Técnico De cumplimiento
CARENCIA DE UN MANUAL ÚNICO DE FUNCIONES DE LOS PERSONEROS MUNICIPALES	Cantidad de normatividad existente. Falta de voluntad política para expedir un manual único.	Congreso de la República y Gobierno Nacional	Dejar de cumplir funciones propias del cargo puede acarrear sanciones.  No poder desarrollar todas las funciones que nos corresponden	Operativo De cumplimiento
LA OCURRENCIA DE UN DESPLAZAMIENTO MASIVO A CAUSA DE LA VIOLENCIA	Alteración del orden público.	Grupos armados al margen de la ley	Incapacidad para atender el evento  Sanciones legales	De cumplimiento
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS ORGANOS OFICIALES (EJERCITO, POLICIA)	Operaciones donde se causen daños a personas civiles, en compañía o no de grupos armados al margen de la ley	Policía Nacional Ejército Nacional. Etc.	Muertes, daños físicos, pérdidas de bienes, la dependencia debe buscar la protección de los derechos violados a la población civil.  Pérdida de confianza en las instituciones estatales.	Operativo.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

**Cuadro No. 2. Plan de gestión del riesgo.**

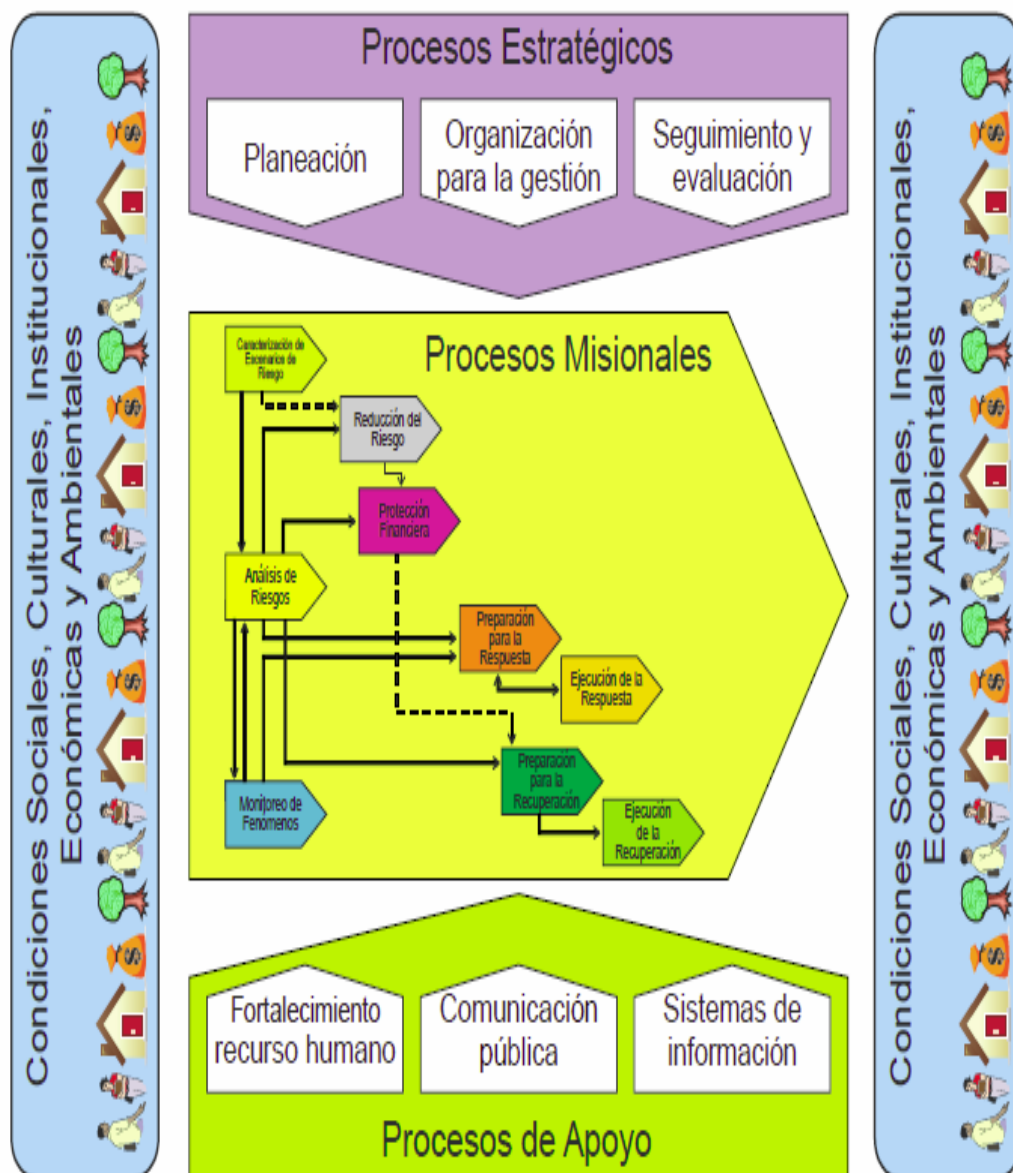
<b>PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>				
<b>CAUSAS, AGENTES, EFECTOS Y CLASIFICACIÓN.</b>				
<b>RIESGO</b>	<b>CAUSAS( FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS)</b>	<b>AGENTE GENERADOR</b>	<b>EFECTOS</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO</b>
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY	GUERRILLEROS, DELINCUENCIA COMÚN	VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CIVILES VICTIMAS DEL CONFLICTO	OPERATIVO
EROSIONES EN LADERAS	FALTA DE APLICAR ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE AFECTADO Y VIVIENDAS AFECTADAS	ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN RAPIDAS.
LA OCURRENCIA DE UN DESPLAZAMIENTO MASIVO A CAUSA DE LA VIOLENCIA	ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY	SANCIONES LEGALES	DE CUMPLIMIENTO.



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Código Dependencia: 100

#### 4. DIAGNOSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES.

Figura 6. Mapa de procesos de la gestión del riesgo en el municipio





## **5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES.**

### **5.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO A NIVEL LOCAL**

La gestión de riesgo de desastres generados por peligros naturales, socio naturales y antrópicos es una prioridad para el gobierno local.

La gestión de riesgo es una responsabilidad que compromete a todos los actores del desarrollo, cada quien según su rol.

### **5.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES**

#### **5.2.1 Identificar, estimar, monitorear e informar sobre los riesgos asociados a peligros naturales, socio-naturales y antrópicos:**

Conocer los peligros, la vulnerabilidad y los riesgos es el primer e indispensable paso para poder actuar sobre ellos y reducirlos. La realización de estudios e investigaciones sobre ellos proporcionan la información sobre sus características y su potencial. En Carmen de Atrato Chocó, es fundamental estudiar y monitorear permanentemente los procesos geológicos y geomorfológicos, monitorear los deslizamientos y las lagunas, así como los glaciares que están en acelerado descongelamiento.

#### **5.2.2 Gestionar el riesgo como parte de la gestión del desarrollo.**

Los riesgos de desastres se van generando a lo largo del proceso de desarrollo de los pueblos, siendo una construcción social colectiva, como consecuencia de no considerar la existencia de condiciones de peligro en el medio natural evitando la pérdida de vidas humanas y de bienes materiales y el deterioro del medio ambiente la idea es Desarrollar una cultura de prevención de riesgos y de participación comunitaria.

El gobierno local promueve la participación del sector público, sector privado, organismos no gubernamentales, sociedad civil en general, con una decisiva Participación de los medios de comunicación pública en la gestión de riesgos.



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

La gestión del riesgo contribuirá al desarrollo armonioso del ámbito rural y del ámbito urbano. Adicionalmente, se requiere hacer vigilancia sísmica.

Los estudios de vulnerabilidad permiten conocer el nivel de exposición, resistencia y capacidad de resistencia que tiene la población, la infraestructura y los medios de vida frente a los peligros, información necesaria para retroalimentar el Plan de gestión local del riesgo, para actuar sobre los factores de pobreza. Se considera necesario que las políticas, estrategias, planes de desarrollo (provincial, distrital, comunales y sectoriales), incluyan la variable riesgo y que su reducción, sea parte de un objetivo de desarrollo.

### **5.2.3 Fortalecer al CONCEJO MUNICIPAL y mecanismos necesarios para la gestión de riesgo de desastres:**

Tradicionalmente, se consideraba que las oficinas y comités de defensa civil eran las instancias responsables de la prevención y atención de desastres. El nuevo enfoque de la gestión de riesgo se orienta a trabajar para reducir permanentemente el riesgo evitando que se convierta en desastre y por tanto compromete a toda la institucionalidad del desarrollo en la reducción del riesgo. De esta manera, el fortalecimiento institucional es para que las diferentes instancias municipales y locales identifiquen su rol y Desarrollar una cultura de prevención de riesgos y de participación comunitaria. Es indispensable desarrollar una mentalidad preventiva en la población, dando especial prioridad a las nuevas generaciones. Esto supone revalorar la vida y la dignidad humana, el desarrollo de valores como la convivencia armoniosa con el medio natural, asumiendo la seguridad como parte del desarrollo y la realización de la persona humana.

Este lineamiento involucra la participación de todos para lo cual es necesario sensibilizar, desarrollar conciencia, apoyar la formación y Fortalecer los preparativos para responder en forma eficaz en desastres. A la vez que se trabaja en la reducción de riesgo de desastres debido a la posibilidad de que algún riesgo no se haya logrado reducir suficientemente, es necesario la preparación ante desastres. Es indispensable tener planes para responder adecuadamente ante eventos que por su magnitud, y potencial destructivo asuman su responsabilidad en la reducción de riesgos del CONCEJO MUNICIPAL promueve acciones de reducción, capacitan y brindan el apoyo para facilitar la participación de los actores del desarrollo, así también asumen tareas de vigilancia del cumplimiento de responsabilidades y capacitan sobre instrumentos específicos necesarios que permita monitorear el riesgo, prepararse ante desastres y como organismo especializado asumen un rol fundamental en la respuesta académica que considere estos conceptos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

Hay que considerar que ya existen comunidades vulnerables y sectores sociales como las mujeres y los niños, por tener menor acceso a la información y menores niveles de participación en espacios donde se toman decisiones comunales, estos tienen especial prioridad en las acciones educativas, de capacitación y desarrollo de conciencia sobre los riesgos, para incluirlos en la gestión del riesgo. Podrían causar daños en las vidas humanas y los medios de vida, así como en la infraestructura. Planes de emergencia, población preparada para responder, y medios de apoyo logístico para atender aspectos vitales (salud, cobijo, alimento, agua, energía, comunicaciones, etc.) son fundamentales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO  
NIT 891680061-9



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

## ANEXOS



**DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**  
**Código Dependencia: 100**

**Figura 1. Principales normas en el plan de gestión.**

Organización para la Gestión	Conocimiento del Riesgo	Reducción del Riesgo	Preparación y Ejecución de la Respuesta	Preparación y Ejecución de la Recuperación
			Decreto 1355 de 1970 Código Nacional de Policía	
			Decreto 1547 de 1984 Fondo Nacional de Calamidades	
Ley 46 de 1988 Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres				
	Ley 9 de 1989 Reforma Urbana			
Decreto-Ley 919 de 1989 Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres				
	Ley 2 de 1991 Modifica Ley de Reforma Urbana			
Ley 99 de 1993 Sistema Nacional Ambiental				
Ley 152 de 1994 Planes de Desarrollo		Ley 115 de 1994 Educación		
		Decreto 1743 de 1994 Educación Ambiental	Decreto 969 de 1995 Red de Centros de Reserva	
			Decreto 2190 de 1995 Ordena PNC Hidrocarburos	
Ley 322 de 1996 Sistema Nacional de Bomberos				
		Ley 388 de 1997 Desarrollo Territorial		
Ley 400 de 1997 Norma Sismo Resistente				
			Decreto 2211 de 1997 Fondo Nacional de Bomberos	
Decreto 2340 de 1997 Incendios Forestales				
		Decreto 33 de 1998 Requisitos Sismo Resistencia NSR-98		
Decreto 93 de 1998 Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres				
		Decreto 879 de 1998 Reglamentación POTs		
		Decreto 1521 de 1998 Manejo de Combustibles E. de Servicio		
	Ley 472 de 1998 Regula las acciones populares y de grupo		Decreto 321 de 1999 PNC Hidrocarburos	
			Decreto 2015 de 2001 Licencias Posdesastre	
Documento CONPES 3146 de 2001 Estrategia para Consolidar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres				
		Ley 715 de 2001 Sistema General de Participaciones		
		Decreto 1609 de 2002 Transporte de Mercancías Peligrosas		
Documento CONPES 3318 de 2004 Financiamiento del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a Desastres Naturales				
		Decreto 4002 de 2004 Revisión POT por Desastre o Riesgo		
		Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos.		
			Decreto 3696 de 2009 Modifica Red Centros Reserva	Decreto 4550 de 2009 Reconstrucción edificaciones
		Decreto 926 de 2010 Requisitos Construcción Sismo Resistente NSR-10		

**ALEXANDER ECHAVARRÍA AGUDELO**  
 Alcalde Municipal

Proyectó y Elaboró: O.Benítez\_\_